

05

CIVITIC

ISSN: 2588-0985

Revista Ecuatoriana de Estudios sobre la Ciudad • Semestral



LA CUESTIÓN DE LA GESTIÓN URBANA EN ECUADOR
THE URBAN GOVERNANCE QUESTION IN ECUADOR

Revista Ecuatoriana de Estudios sobre la Ciudad
Red Universitaria de Estudios Urbanos de Ecuador – RED CIVITIC



Revista Ecuatoriana de Estudios sobre la Ciudad 5 – REVISTA CIVITIC
Noviembre de 2020
Quito, Ecuador

ISSN: 2588-0985

La Revista Ecuatoriana de Estudios sobre la Ciudad – REVISTA CIVITIC es un proyecto editorial de la Red Universitaria de Estudios Urbanos de Ecuador – RED CIVITIC. Fundada en 2017, la REVISTA CIVITIC busca ser una herramienta para la reflexión crítica, el debate, la actualización de conocimientos, la investigación y la consulta sobre temáticas urbano-regionales ecuatorianas, principalmente. Está destinada a la comunidad científica y a personas, instituciones y organizaciones vinculadas con la planeación de ciudades y con el desarrollo de políticas públicas, sobre todo en Ecuador.

Indexación

La REVISTA CIVITIC está incluida en los catálogos de las siguientes bibliotecas universitarias: FLACSO ECUADOR, Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) sedes Quito e Ibarra, Universidad Católica de Cuenca (UCACUE), Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG), Universidad Central del Ecuador (UCE), Universidad de Cuenca (UCUENCA), Universidad de Guayaquil (UG), Universidad de Los Hemisferios (UHEMISFERIOS), Universidad del Azuay (UDA), Universidad Internacional del Ecuador sedes (UIDE) Quito y Loja, Universidad Internacional SEK Ecuador (UISEK), Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM), Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH), Universidad Nacional de Loja (UNL), Universidad Regional Amazónica Ikiam (IKIAM), Universidad San Francisco de Quito (USFQ), Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), Universidad Tecnológica Indoamérica (UTI) sede Quito y Universidad UTE (UTE), además de en el Fondo Bibliográfico Flacso Andes.

Publicación digital

La REVISTA CIVITIC está disponible en versión digital.
<https://www.flacso.edu.ec/civitic/>

El Comité Editorial de la REVISTA CIVITIC decidirá la publicación o no de los trabajos recibidos, sobre los cuales no se comprometerá a mantener correspondencia. Los artículos serán sometidos a evaluación de expertos mediante el sistema de doble ciego. Lo expuesto en los trabajos es de responsabilidad estricta de los autores y no refleja la línea de pensamiento de CIVITIC. Los artículos publicados en la REVISTA CIVITIC son propiedad exclusiva de CIVITIC. Se autoriza la reproducción total o parcial de los contenidos siempre que se cite expresamente como fuente a la Revista Ecuatoriana de Estudios sobre la Ciudad – REVISTA CIVITIC.

Comité Asesor Internacional

Jonatan Barton, Pontificia Universidad Católica de Chile (UC); Susana Finquellievich, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina; Manuel Dammert-Guardia, Pontificia Universidad Católica de Perú (PUCP); Diana Wiesner, Fundación Cerros de Bogotá, Colombia; Gloria Aponte, Universidad de Ibagué (UIBAGUÉ), Colombia; y Antonio di Campi, Politécnico di Torino (POLITO), Italia

Comité Asesor Nacional

Fernando Carrión Mena, Valeria Reinoso Naranjo, Francisco Enríquez y Paulina Cepeda (FLACSO ECUADOR); Karina Borja y Alexandra Mena (PUCE QUITO); Morella Briceno, Jorge Andrade, Anabela Sánchez, Andrea Molina y Hellen Izquierdo (PUCE IBARRA); Christian Contreras, Antonio di Campi, María del Cisne Aguirre, Giovanni Vélez, Sandra Mora, José Solano y José Pesántez (UCACUE); María Eloísa Velásquez, Teresa Pérez de Murzi, Félix Chunga de la Torre, Ricardo Pozo, Filiberto Viteri y Gabriela Durán (UCSG); Juan Carlos Sandoval (UCE); María Augusta Hermida, Lorena Vivanco y Pedro Jiménez Pacheco (UCUENCA); Alina Delgado y Lorena Vasco (UG); Gisela Montalvo y Vanessa Rodríguez (UHEMISFERIOS); Carla Hermida, Santiago Vanegas y Natasha Cabrera (UDA); Andrea Sosa, María Isabel Vintimilla, Ignacio Espinosa y Andrea Pacheco (UIDE QUITO); Vanessa Vélez, Verónica Muñoz y Andrea Ordóñez (UIDE LOJA); Verónica Vacca y Cynthia López (UISEK); Simón Baque, Tatiana Cedeño, Ángel Zambrano, Mercedes García, Milton Moreano, Ramón Pérez, Eric Cabrera, Jacqueline Dominguez, Marcelo Oleas, Nemar Torres, Abel Quimis, Andrés Cañizares y Valeria Moreira (ULEAM); Valeria Arroba, Alejandro Becerra, Víctor Molina, Nelson Muiy y Fredy Ruiz (UNACH); Ramiro Villamagua (UNL); Myrian Larco, Andrea Jaramillo, Noemí López, Pablo Meneses y Mauricio Masache (IKIAM); María Amelia Viteri (USFQ); Katherine Soto (UTPL); Sonia Cueva, María Daniela

Zumárraga, Amadeu Casals, Teresa Pascual y Julio Vega (UTI); Víctor Llughsha y María Soledad Oviedo (UTE); Elsa María Castro, Luz Haro, Gaitán Villavicencio, Patricio Cuadrado, María de los Angeles Cuenca, María Belén Troya, Francisco Sánchez Flores, María Cecilia Picech, Juan Pablo Pinto y Jaime Erazo Espinosa (CIVITIC)

Comité Editorial

Jaime Erazo Espinosa (CIVITIC), Valeria Reinoso Naranjo (FLACSO ECUADOR), Carla Hermida (UDA) y María Eloísa Velásquez (UCSG)

Director – FLACSO ECUADOR

Felipe Burbano de Lara

Presidente – CIVITIC

Jaime Erazo Espinosa

Director – REVISTA CIVITIC

Jaime Erazo Espinosa

Casa editorial – REVISTA CIVITIC

Flacso Ecuador

Coordinadores editoriales – REVISTA CIVITIC

Jaime Erazo Espinosa (CIVITIC) y Valeria Reinoso Naranjo (FLACSO ECUADOR)

Colaboradoras – REVISTA CIVITIC

Carla Hermida (UDA) y María Eloísa Velásquez (UCSG)

Diagramación y diseño – REVISTA CIVITIC

Débora Noboa y Gandhi Ponce

Editores de estilo – REVISTA CIVITIC

Alejo Romano y Ana Aulestia

Información – REVISTA CIVITIC

civitic@flacso.edu.ec

©CIVITIC

Casilla: 17-11-06362

Dirección: Calle Pradera E7-174 y Av. Diego de Almagro, Torre 1, oficina 609,

Quito, Ecuador

<https://www.flacso.edu.ec/civitic/>

Telf. 593-2-3238888, ext. 2609

Revista Ecuatoriana de Estudios sobre la Ciudad – REVISTA CIVITIC

Red Universitaria de Estudios Urbanos de Ecuador – RED CIVITIC

Noviembre de 2020

Quito, Ecuador

V: IL. 25 cm.

Semestral

ISSN: 2588-0985

1. Editorial. 2. Tema de investigación. 3. Temas varios. 4. Entrevista.

5. Relatorias. 6. Reseñas. 7. Bibliografía

CIVITIC

Red Universitaria de
Estudios Urbanos de Ecuador

N.º 5 (2.º semestre)

ISSN: 2588-0985

<https://www.flacso.edu.ec/civitic/>



FLACSO
ECUADOR

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
Sede Ecuador

Revista Ecuatoriana de Estudios sobre la Ciudad
Red Universitaria de Estudios Urbanos de Ecuador – RED CIVITIC



FLACSO
ECUADOR



Red Universitaria de
Estudios Urbanos de Ecuador

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
sede Ecuador – FLACSO ECUADOR

Dr. Felipe Burbano de Lara
Director

Dra. María Fernanda López
Subdirectora Académica

Dra. Margarita Manosalvas
Coordinadora de Investigación

Dr. Santiago Basabe
Coordinador del Departamento de Estudios Políticos

Red Universitaria de Estudios Urbanos de Ecuador – RED CIVITIC

Dr. (c). Jaime Erazo Espinosa
RED CIVITIC
Presidente

Dra. Carla Hermida
Universidad del Azuay (UDA)
Vicepresidenta

Dra. Valeria Reinoso Naranjo
Flacso Ecuador
Secretaria

Arq. María Eloisa Velásquez
Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG)
Tesorera

Revista Ecuatoriana de Estudios sobre la Ciudad – REVISTA CIVITIC

Casa editorial
Flacso Ecuador

Director
Jaime Erazo Espinosa

Comité asesor internacional
Jonatan Barton, Pontificia Universidad Católica de Chile (UC); Susana Finkelievich, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina; Manuel Dammert-Guardia, Pontificia Universidad Católica de Perú (PUCP); Diana Wiesner, Fundación Cerros de Bogotá, Colombia; Gloria Aponte, Universidad de Ibagué (UIBAGUÉ), Colombia; y Antonio di Campi, Politecnico di Torino (POLITO), Italia

Comité asesor nacional
Fernando Carrión Mena, Valeria Reinoso Naranjo, Francisco Enriquez y Paulina Cepeda (FLACSO ECUADOR); Karina Borja y Alexandra Mena (PUCE QUITO); Morella Briceño, Jorge Andrade, Anabela Sánchez, Andrea Molina y Hellen Izquierdo (PUCES); Christian Contreras, Antonio di Campi, María del Cisne Aguirre, Giovanni Vélez, Sandra Mora, José Solano y José Pesántez (UCACUE); María Eloisa Velásquez, Teresa Pérez de Murzi, Félix Chunga de la Torre, Ricardo Pozo, Filiberto Viteri y Gabriela Durán (UCSG); Juan Carlos Sandoval (UCE); María Augusta Hermida, Lorena Vivanco y Pedro Jiménez Pacheco (UCUENCA); Alina Delgado y Lorena Vasco (UG); Gisela

Montalvo y Vanessa Rodríguez (UHEMISFERIOS); Carla Hermida, Santiago Vanegas y Natasha Cabrera (UDA); Andrea Sosa, María Isabel Vintimilla, Ignacio Espinosa y Andrea Pacheco (UIDE QUITO); Vanessa Vélez, Verónica Muñoz y Andrea Ordóñez (UIDE LOJA); Verónica Vaca y Cynthia López (UISEK); Simón Baque, Tatiana Cedeño, Ángel Zambrano, Mercedes García, Milton Moreano, Ramón Pérez, Eric Cabrera, Jacqueline Dominguez, Marcelo Oleas, Nemar Torres, Abel Quimis, Andrés Cañizares y Valeria Moreira (ULEAM); Valeria Arroba, Alejandro Becerra, Víctor Molina, Nelson Muy y Fredy Ruiz (UNACH); Ramiro Villamagua (UNL); Myrian Larco, Andrea Jaramillo, Noemí López, Pablo Meneses y Mauricio Masache (IKIAM); María Amelia Viteri (USFQ); Katherine Soto (UTPL); Sonia Cueva, María Daniela Zumárraga, Amadeu Casals, Teresa Pascual y Julio Vega (UTI); Víctor Llugsha y María Soledad Oviedo (UTE); Elsa María Castro, Luz Haro, Gaitán Villavicencio, Patricio Cuadrado, María de los Ángeles Cuenca, María Belén Troya, Francisco Sánchez Flores, María Cecilia Picech, Juan Pablo Pinto y Jaime Erazo Espinosa (CIVITIC)

Comité editorial

Jaime Erazo Espinosa (CIVITIC), Valeria Reinoso Naranjo (FLACSO ECUADOR), Carla Hermida (UDA) y María Eloisa Velásquez (UCSG).

Revista Ecuatoriana de Estudios sobre la Ciudad 5 – REVISTA CIVITIC 5

La cuestión de la gestión urbana en Ecuador
The question of urban management in Ecuador

Coordinadores editoriales
Jaime Erazo Espinosa (CIVITIC) y Valeria Reinoso Naranjo (FLACSO ECUADOR)

Colaboradoras
Carla Hermida (UDA) y María Eloisa Velásquez (UCSG)

Diagramación y diseño
Débora Novoa y Gandhi Ponce

Corrector de estilo
Alejo Romano

Fotografía
Oscar Raúl Ospina Lozano

REVISTA CIVITIC 5

La cuestión de la gestión urbana en Ecuador
The question of urban management in Ecuador

ISSN: 2588-0985



Red Universitaria de
Estudios Urbanos de Ecuador

N.º 5 (2.º semestre)

ISSN: 2588-0985

<https://www.flacso.edu.ec/civitic/>

Contenido/Content

Editorial

Directorio CIVITIC 2019-2021 8

Tema de investigación

01|El proceso de suburbanización en el desarrollo urbano de Guayaquil: 1948-1957

The process of suburbanization on urban development in Guayaquil: 1948-1957

Gilda Melissa San Andrés Lascano, Félix Chunga de la Torre y Doménica Vásconez Acosta

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG) 10-20

02|Gestión del turismo urbano: La zona especial turística La Mariscal, Quito

Urban tourism management: The special touristic zone of La Mariscal, Quito

Víctor Llugsha G. y María Soledad Oviedo C.

Universidad UTE 21-32

03|Cuenca en el siglo XXI, ciudad de ocio global: De la ilusión patrimonial al rentismo cultural

Cuenca in the 21st century, global leisure city: From the cultural-heritage illusion to the cultural rentism

Pedro Jiménez Pacheco y Jennifer Marcillo Chasy

Universidad de Cuenca (UC) y Universidad Católica de Cuenca (UCC) 33-46

04|La gestión urbana de la Revolución Ciudadana en la concepción socioespacial de las plataformas gubernamentales de Quito

The urban management of the Citizen Revolution in the socio-spatial conception of the government platforms of Quito

Vladimir Morales Pozo

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) 47-60

05|Informalidad urbana y políticas habitacionales en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, 1990 y 2018

Urban informality and housing policies in the city of Guayaquil, Ecuador, 1990 and 2018

Patricia Sánchez Gallegos

Universidad Central de Venezuela (UCV) y Fundación Vida Urbana (FVU) 61-76

Temas varios

06|El estado de la investigación científica sobre movilidad urbana en Ecuador

The state of scientific research in urban mobility in Ecuador

Carla Hermida y Elisa Bernal Reino

Universidad del Azuay (UDA) 78-87

07|Patrones espaciales de arte urbano y su relación con los procesos de transformación urbana

Spatial patterns of street art and their relation with urban transformation

María Laura Guerrero
 Universidad de Cuenca (UC) 88-107

08|Una aproximación al proceso de ocupación, transformación y gentrificación en la ciudad de Cuenca

An approach to the process of occupation, transformation, and gentrification in the city of Cuenca

Ana Cecilia Salazar Vintimilla
 Universidad de Cuenca (UC) 108-120

Entrevista**De la ciudad imaginada a la ciudad construida. Entrevista a Jorge Bailón**

Víctor Llugsha G.
 Universidad UTE 122-124

Relatorías**Arquitectura latinoamericana: Identidad, solidaridad y austeridad****Conversatorio n.º 19. Noviembre de 2018**

Álex Narváez Ricaurte
 Universidad Internacional SEK (UISEK) 126-129

Ciudades capitales del socialismo del siglo XXI**Conversatorio n.º 21. Abril de 2019**

Teresa Pérez de Murzi
 Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG) 130-134

Urbanización transfronteriza**Conversatorio n.º 24. Septiembre de 2019**

Teresa Pérez de Murzi
 Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG) 136-140

Ciudad de la información**Conversatorio n.º 25. Octubre de 2019**

Sonia Cueva Ortiz
 Universidad Tecnológica Indoamérica Quito (UTI) 141-145

La multidimensión del paisaje**Conversatorio n.º 26. Octubre de 2019**

María Dolores Montaña y Ekaterina Armijos
 Pontificia Universidad Católica de Quito (PUCE) 146-149

Reseñas**La ciudad de los niños: Un nuevo modo de pensar la ciudad**

Lorena Vivanco Cruz y Mónica González Llanos
 Universidad de Cuenca (UC) 151-154

Dinámicas urbanas en la ciudad de Quito

Alejandro Flores y Ledys Hernández
 Universidad de Otavalo (UO) 155-158

Hacia una teoría de la renta del suelo urbano

Valeria Reinoso Naranjo

Flacso Ecuador 159-161

Bibliografía

De la investigación "El gobierno urbano de las ciudades intermedias en Ecuador", financiada con una beca del Fondo de Desarrollo Académico 2019-2020 de Flacso Ecuador (FDA – IP1062), de acuerdo a la XII Convocatoria de Apoyo Financiero para Investigación

Fernando Carrión, Jaime Erazo Espinosa y Paulina Cepeda

CIVITIC y Flacso Ecuador 162-170

01

Editorial



CIVITIC es la RED UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS URBANOS DE ECUADOR, creada a partir del evento HÁBITAT 3 ALTERNATIVO, realizado en Quito en octubre de 2016. CIVITIC también es una RED ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN registrada en el SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR y en el SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y SABERES ANCESTRALES, con el código REG-RED-18-0065, emitido mediante ACUERDO N.º SENESCYT-2018-040, de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN de Ecuador, del 27 de junio de 2019. Además, CIVITIC es MIEMBRO DE PLENO DERECHO de la FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE URBANISTAS (FIU), desde el 30 de septiembre de 2019.

Actualmente, CIVITIC está conformada por 49 profesoras y 38 profesores de temáticas urbanas, metropolitanas y regionales, repartidos en 21 universidades públicas y particulares de 8 ciudades ecuatorianas: FLACSO ECUADOR, Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) sedes Quito e Ibarra, Universidad Católica de Cuenca (UCC), Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG), Universidad Central del Ecuador (UCE), Universidad de Cuenca (UCUENCA), Universidad de Guayaquil (UG), Universidad de los Hemisferios (UHEMISFERIOS), Universidad del Azuay (UDA), Universidad Internacional del Ecuador (UIDE) sedes Quito y Loja, Universidad Internacional SEK Ecuador (UISEK), Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM), Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH), Universidad Nacional de Loja (UNL), Universidad Regional Amazónica Ikiam (IKIAM), Universidad San Francisco de Quito (USFQ), Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), Universidad Tecnológica Indoamérica Sede Quito (UTI) y Universidad UTE (UTE).

La AGENDA ANUAL de CIVITIC se compone de 4 partes: 01. CONVERSATORIOS. entre marzo y octubre de cada año se presentan 8 encuentros mensuales. los 4 primeros son de temáticas libres y los otros 4 son de investigación. 02. CONGRESOS ECUATORIANOS DE ESTUDIOS DE LA CIUDAD – CONGRESOS CEC. se desarrollan anualmente en distintas ciudades de Ecuador, tanto en modalidad presencial como semipresencial y virtual. 03. COLECCIÓN ECUATORIANA DE ESTUDIOS SOBRE LA CIUDAD – COLECCIÓN CIVITIC, primer proyecto editorial, que reúne PUBLICACIONES ACADÉMICAS RESULTANTES DE LOS CONGRESOS CEC. 04. REVISTA ECUATORIANA DE ESTUDIOS SOBRE LA CIUDAD – REVISTA CIVITIC. segundo proyecto editorial, que publica ARTÍCULOS CIENTÍFICO-SOCIALES y ENSAYOS ACADÉMICOS en SIETE SECCIONES. Hasta hoy, CIVITIC ha presentado 35 conversatorios, 3 congresos en Cuenca (2017), Guayaquil (2018), Loja (2019) y Tena (2020). 5 tomos para la COLECCIÓN CIVITIC y 5 números para la REVISTA CIVITIC. Además, ha organizado 3 seminarios de investigación y más de 15 eventos académicos, en asociación con otras redes académicas y de investigación en Ecuador y fuera de él.

Más particularmente, la REVISTA CIVITIC, fundada en 2017, busca ser una herramienta para debatir sobre temáticas urbano-regionales ecuatorianas, principalmente. Está destinada a la comunidad científica y a personas, instituciones y organizaciones vinculadas con la planeación de ciudades y con el desarrollo de políticas públicas, sobre todo en Ecuador. La REVISTA CIVITIC está incluida en los catálogos de veintiún bibliotecas universitarias ecuatorianas, localizadas en Cuenca, Guayaquil, Ibarra, Loja, Manta, Quito, Riobamba y Tena. Además, en el fondo bibliográfico Flacso Andes, con alcance global. Cada REVISTA CIVITIC está constituida por SIETE SECCIONES: 01. EDITORIAL, 02. TEMA DE INVESTIGACIÓN, 03. TEMAS VARIOS, 04. ENTREVISTA, 05. RELATORÍAS, 06. RESEÑAS y 07. BIBLIOGRAFÍA. Sus contenidos son presentados como ARTÍCULOS CIENTÍFICO-SOCIALES (secciones 03-04) o como ENSAYOS ACADÉMICOS (secciones 05-07), después de haber sido sometidos a revisión de expertos mediante el sistema de doble ciego.

En octubre de 2018, CIVITIC y el Programa Ciudades Intermedias Sostenibles (CIS), implementado por la Cooperación Técnica Alemana (GIZ), invitaron al CONCURSO NACIONAL DE APOYOS PARA LA ESCRITURA DE ARTÍCULOS INÉDITOS 2018-2019, cuyos reconocimientos consistieron en publicar los artículos seleccionados en la sección Tema de investigación de los números 5 y 6 de la REVISTA CIVITIC, de noviembre de 2020 y mayo de 2021, respectivamente. El Directorio CIVITIC 2019-2021 agradece a GIZ por este aporte.

DIRECTORIO CIVITIC 2019-2021

Jaime Erazo Espinosa
Presidente

Carla Hermida
Vicepresidenta

Valeria Reinoso Naranjo
Secretaría

María Eloísa Vázquez
Tesorera

02

Tema de investigación



04 | La gestión urbana de la Revolución Ciudadana en la concepción socioespacial de las plataformas gubernamentales de Quito¹

The urban management of the Citizen Revolution in the socio-spatial conception of the government platforms of Quito

Vladimir Morales Pozo²

Recibido: 18/02/2020 | Revisado: 26/05/2020
Aceptado: 24/09/2020 | Publicado: 02/11/2020

Resumen

El artículo analiza la gestión urbana que la Revolución Ciudadana (el Gobierno de Ecuador entre 2007 y 2017) implementó para concebir las plataformas social y financiera, ubicadas respectivamente al sur y norte de Quito. En la primera parte se realizan dos aproximaciones breves: una, teórica, sobre la perspectiva lefebvriana de la producción del espacio y otra, histórico-conceptual, referente a la evolución de la gestión urbana. En la segunda parte se describen los instrumentos que permitieron idear las plataformas gubernamentales y se analiza la gestión urbana que se propone en esta parte inicial de su conceptualización. Finalmente se exponen dos hallazgos: 1) en aras de retomar la planificación, se utilizaron dos instrumentos para concebir las plataformas gubernamentales: una consultoría privada y un concurso público de ideas; y 2) en esa concepción se plantearon distintos instrumentos de gestión basados en el urbanismo racionalista: zonificación, proyecto urbano, gran proyecto urbano y gobernanza.

Abstract

The article analyzes the urban management that the “Citizens’ Revolution” (government of Ecuador between 2007 and 2017) implemented to conceive the Social and Financial Platforms, located in the south and north of Quito. In the first part two approaches are made: a theoretical approximation based on the lefebvrian perspective of space production and a historical-conceptual reference to the evolution of urban management. The second part describes the instruments that allow to conceive the Government Platforms and analyses the urban management proposed in this initial part of its conceptualization. Finally, two findings are presented. First, in order to resume planning, two instruments were used to conceive the Government Platforms: a private consultancy and a public competition of ideas. Second, in this conception, different management instruments based on rationalist urbanism were proposed: zoning, urban project, large urban project and governance.

Palabras claves:

centralidad urbana, producción socioespacial, espacio concebido, gobernanza, planificación urbana

Keywords:

urban centrality, socio-spatial production, conceived space, governance, urban planning

¹ Este artículo forma parte de la investigación doctoral que el autor se encuentra realizando en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en el periodo 2017-2021.

² Doctor (c) en Urbanismo. Arquitecto y maestro en Estudios Urbanos. Consejero académico del Área de las Humanidades y de las Artes (CAAHyA) de la UNAM (2018-2020). Becario Senescyt y Clacso-Conacyt. Correo electrónico: arqritica.ec@gmail.com.

En varias ciudades latinoamericanas, en las dos primeras décadas de siglo XXI, se han reubicado las sedes de la administración pública (local o nacional) tanto en periferias urbanas como en áreas intraurbanas. Los gobiernos en estas ciudades, de izquierda o de derecha, han relocalizado y concentrado sus instituciones públicas en nuevos objetos urbano-arquitectónicos a los que se ha dado las mismas denominaciones oficiales: nuevas centralidades urbanas (concebidas como nuevos centros cívicos) y espacios públicos de sus ciudades.

Así, se han planificado por ejemplo, en México (ver Fotografía 1): el Centro Cívico (nueva sede municipal) en la ciudad de Querétaro (inaugurado en 2003), la Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas del Gobierno del Estado de Oaxaca (2008), la Torre Ciudadana del

Gobierno del Estado de Nuevo León en la ciudad de Monterrey (2010), la Ciudad Administrativa del Gobierno del Estado de Zacatecas en la ciudad homónima (2012) y el Centro de Gobierno del Estado de Guanajuato en la ciudad de León (2017); en Argentina (ver Fotografía 2): el Centro Cívico del Bicentenario del Gobierno de Córdoba (2011) y la Casa de la Ciudad (nueva Sede de la Jefatura) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2015); en Perú y Bolivia (ver Fotografía 3): la Nueva Sede del Gobierno Regional de Moquegua (2017) y la Casa del Pueblo en La Paz (2018), respectivamente; y en Ecuador (ver Fotografía 4): las Plataformas Gubernamentales de Gestión Financiera en 2017 y de Desarrollo Social en 2018, ambas en Quito.

Fotografía 1: Nuevas sedes gubernamentales en México



1) Centro Cívico, Querétaro, 2003



2) Torre Ciudadana, Monterrey, 2010



3) Ciudad Administrativa, Zacatecas, 2012



4) Centro de Gobierno, León-Guanajuato, 2017

Fuentes: 1) <http://www.tradeco.com>, 2) <https://dominiomiedios.com>,
3) <https://www.expresszacatecas.com>, 4) <http://grupolink.com.mx>.

Fotografía 2: Nuevas sedes gubernamentales en Argentina



1) Centro Cívico del Bicentenario, Córdoba, 2011



2) Nueva Sede de la Jefatura, Buenos Aires, 2015

Fuentes: 1) <https://canalc.com.ar> y 2) <https://images.clarin.com>.

Fotografía 3: Nuevas sedes gubernamentales en Perú y Bolivia



1) Nueva Sede del Gobierno, Moquegua, 2017



2) Casa del Pueblo, La Paz, 2017

Fuentes: 1) <https://i0.wp.com/www.prensaregional.pe> y 2) <https://revolucion.news>.

Fotografía 4: Nuevas sedes (plataformas) gubernamentales en Ecuador



1) Plataforma Financiera, norte de Quito, 2017



2) Plataforma Social, sur de Quito, 2018

Fuentes: 1) <https://www.elrelatoec.com>. y 2) <https://www.borisalbornoz.com> (Sebastián Crespo).

Como se constata, la producción de estas nuevas sedes gubernamentales se encuentra inmersa en un fenómeno urbano que se ha potenciado en el siglo XXI en varios países de América Latina gracias a políticas públicas que, en el contexto de la modernización capitalista de las ciudades (Pradilla, 2009), circulan por toda la región para relocalizar la administración pública y concentrarla en nuevos objetos urbano-arquitectónicos.

Aproximación teórica e histórico-conceptual

La producción del espacio

El presente artículo se basa en la teoría propuesta por Lefebvre en 1974 sobre la producción social del espacio. Esta desarrolla una tríada conceptual para explicar cómo las relaciones sociales se desarrollan en el espacio y cómo el espacio representa esas relaciones en sus edificios. La tríada se compone por la práctica espacial, los espacios de representación y las representaciones del espacio, términos que se corresponden respectivamente con tres dimensiones del espacio social: percepción, vivencia y concepción (Lefebvre, 2013).

La percepción concierne a la relación que tiene una sociedad determinada con su espacio, y permite conocer las prácticas socioespaciales (usos, actividades, rutinas, costumbres, etc.). La vivencia expresa simbolismos e imágenes ligados a la vida social, y se fundamenta en imaginarios urbanos sobre la forma y el uso del espacio por parte de los habitantes de la ciudad. Por motivos de espacio y por el objetivo planteado, el análisis de estas dos dimensiones no es considerado en este artículo. Cabe señalar que una explicación profunda sobre la producción del espacio requiere el estudio de las tres dimensiones.

Por su parte, y para el análisis que aquí nos concierne, la concepción del espacio se refiere a las representaciones que existen sobre él, que se vinculan con los conocimientos, signos, códigos y relaciones presentes en su ideación y diseño; por eso es el espacio concebido por los denominados (muchas veces autodenominados) *técnicos del espacio*: científicos, urbanistas, tecnócratas, artistas e incluso políticos. Es el espacio dominante en cualquier sociedad y, como se refiere a la conceptualización de la ciudad, permite entender también la ideología dominante en la gestión urbana que coadyuva a la producción social del espacio.

La concepción del espacio, considerándolo como producto y a la vez productor de relaciones sociales,

tematiza entonces las técnicas de planificación y permite reflexionar sobre los nuevos enfoques de gestión urbana que se desenvuelven en el campo de las políticas públicas y que tienen un impacto en la transformación urbana del siglo XXI. Esta transformación es llevada a cabo por órdenes sociales, entendidos como el conjunto complejo de interrelaciones estructurales dadas entre Estado, mercado y sociedad en la democracia moderna (Habermas, 1996).

La gestión urbana

La ciudad latinoamericana contemporánea presenta un tejido urbano compuesto por fragmentos metropolitanos interdependientes entre sí y que configuran una aparente oposición entre fragmentación e interdependencia, tanto a nivel cultural, social y espacial (Duhau y Giglia, 2016). La fragmentación en la actualidad, en el ámbito urbano, se produce como una nueva forma de segregación que se originó con los espacios monofuncionales y la zonificación del urbanismo funcionalista (Carrión, 2016). La *zonificación*, surgida como instrumento de organización en la ciudad industrial de finales del siglo XIX (Herce, 2013), fue reintroducida por el movimiento moderno como un instrumento de abstracción para entronizar un nuevo paradigma urbanístico: un modelo de ciudad basado en principios de segregación de usos de suelo, de jerarquía en las redes de servicios y de racionalización de los edificios sobre la tipología de un bloque aislado que rompería con la manzana cerrada, propia de la ciudad compacta.

Este modelo, construido en los Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna (CIAM), se condensó en la Carta de Atenas publicada por Le Corbusier en 1942. En esta Carta de Urbanismo, que suponía que la forma física de la arquitectura y el urbanismo determinaría el comportamiento de la gente (García, 2016), se planteó una zonificación clasificada por usos de vivienda, de producción, de aislamiento, de centro cívico, de centro administrativo y de expansión cultural; es decir, una radical segregación de usos que terminaría por romper la ciudad, física y socialmente. Con estos postulados y en Latinoamérica, se culminaría por ejemplo en 1960 el caso más paradigmático de la región: la ciudad de Brasilia como arquetipo de la combinación entre racionalismo y monumentalismo.

Con este modelo de ciudad se elaboró lo que se consideraba como un procedimiento idóneo para

construir una nueva estructuración de la comunidad humana a través de la gestión pública: *la planificación* (De Mattos, 2010). Esta reciente disciplina fue adoptada de forma dominante por una concepción que preconizaba la mayor intervención del Estado, tanto en la vertiente marxista como en la capitalista, con orientaciones y propósitos específicos en la gestión y en las políticas públicas. En la práctica, el urbanismo funcionalista fracasó con tres órdenes de efectos negativos: el morfológico, que fragmentaba el tejido urbano; el sociológico, que segregaba a los grupos sociales; y el ideológico, que no reconocía diferentes lógicas locacionales (García, 2016). Así, la planificación se constituyó en un racionalismo simplificador y descontextualizado que no reconocía los condicionamientos sociales estructurales y mostró su incapacidad para enfrentar los problemas socioeconómicos tanto de países socialistas como capitalistas, toda vez que los planes directores se limitaron a modelar las ciudades a partir de una concepción urbana y una gestión pública que trataban a la ciudad como un gran objeto arquitectónico (De Mattos, 2010).

En este marco de contradicciones entre los grandes proyectos arquitectónicos y los planes urbanos de la década de los 70 del siglo pasado, apareció la noción de *proyecto urbano* (Lungo, 2005) para definir a una acción pública sobre un lugar específico de la ciudad, pero articulada a una visión total de ella, así como a sus problemas socioeconómicos. Aunque el proyecto urbano definía un conjunto de proyectos tendentes a la consecución del modelo de ciudad heredado del urbanismo funcionalista (Herce, 2013), integraba las condiciones morfológicas del entorno con las condiciones a crear sobre él. Son este tipo de proyectos urbanos los que desencadenaron la emergencia de múltiples centralidades cuando, siguiendo los parámetros racionalistas de ordenamiento y recentralización, las funciones administrativas fueron desplazadas fuera de la centralidad histórica, aunque esta seguía conservando algunos de sus elementos básicos y simbólicos como ciertos edificios de gobierno, educativos, iglesias, bancos y comercio (Delgado, 2011).

A finales del siglo XX, aparecen los *grandes proyectos urbanos* (Lungo, 2005), como articuladores de estrategias urbanas y socioeconómicas cuestionadoras de la planificación racionalista. Estos proyectos pretendían ser motores de la transformación urbana, romper los límites de los planes directores, incorporar en la gestión al sector privado (aunque la obra fuera pública) o contar con actores urbanos relevantes de orígenes diversos. Sin

embargo, muchos de estos grandes proyectos urbanos han ocasionado también segregación urbana e impactos ambientales negativos, y han creado condiciones para, por iniciativa gubernamental, canalizar al sector privado los beneficios de la recuperación de su entorno inmediato.

Esta dinámica económica impuesta, que fortalece la mercantilización del desarrollo urbano, se sustenta en la intensificación de los flujos de capital producidos en la globalización financiera, la adopción de un enfoque de gobernanza asociado a las políticas de liberalización económica y la difusión de estrategias de competitividad urbana para atraer capitales con nuevos enfoques de gestión urbana. En este contexto se genera la noción de *gobernanza* (De Mattos, 2010), que hace referencia a la gobernabilidad de las ciudades para ejecutar políticas públicas y acciones colectivas con el fin de resolver problemas y desarrollar un territorio metropolitano. No corresponde solamente a la solución de problemas urbanos, como transporte o vivienda, sino también a la promoción del desarrollo socioeconómico orientado hacia el futuro y el crecimiento.

Así, la gobernabilidad (Lefèvre, 2005), es la capacidad de las áreas metropolitanas para implementar instrumentos y ordenamientos, a manera de herramientas y mecanismos para que las ciudades sean gobernables. Para Lefèvre, gobernar las áreas metropolitanas —es decir, planificarlas y gestionarlas en la época contemporánea— tiene razones económicas, ya que en la globalización la competitividad económica es un elemento clave para el bienestar de la población urbana; razones sociales, para mitigar el problema de la segregación y fomentar la cohesión social; y razones políticas, pues más allá de que estas áreas son unidades sociales que deben estar representadas por una unidad política, son áreas que tienen una responsabilidad política: son contraladas por sus habitantes y sus representantes electos a través de la creación de estructuras institucionales. Existen además otras razones para gobernar las áreas metropolitanas y que actualmente son parte de la agenda política y social: la cuestión ambiental y la calidad de vida de toda la población. Como la lucha contra la exclusión social es multidimensional, la gestión urbana no se refiere solamente a la acción de administrar la ciudad, sino a las prácticas que manejan las desigualdades, las contradicciones y los conflictos inherentes al desarrollo socioeconómico. Por su parte, la planificación se entiende como un ejercicio democrático para definir lo deseable en lo referente a la equidad social, la eficiencia socioeconómica (por los

recursos escasos), y la sustentabilidad medioambiental (Coulomb, 2010).

La concepción de las plataformas gubernamentales de Quito

En Ecuador, el proceso político de la Revolución Ciudadana (nombre que se dio al Gobierno en el período 2007-2017) inició con la implementación de una planificación que tenía entre sus principios la reconstrucción de lo público para llegar a una sociedad justa, libre, democrática y sustentable, retomando la idea de que la propiedad y el servicio públicos son bienes producidos y apropiados colectivamente (Senplades, 2007). Así, se promulgaron, en 2008, la nueva Constitución, que contempla el derecho a la ciudad y sus espacios públicos; en 2009, el primer Plan Nacional para el Buen Vivir, basado en el *sumak kawsay* de los pueblos ancestrales; y, ambas en 2010, la Política Metropolitana de Hábitat y Vivienda de la ciudad de Quito y la Política Nacional de Hábitat Sustentable, Asentamientos Humanos y Vivienda Adecuada. Con base en este orden jurídico, se destinaron considerables recursos a construir, rehabilitar y transformar la infraestructura y los espacios urbanos. En este sentido, el urbanista Hernán Orbea, quien es un actor relevante en la concepción de las plataformas gubernamentales, afirma que:

La propuesta política de redistribución de la riqueza y su consecuente demostración en el territorio tiene distintas lecturas, en al menos tres situaciones: en principio, el proyecto político de la Revolución Ciudadana (PPRC) partió de un razonamiento de desbalance de las capacidades de población urbana respecto de la rural. Ello impulsó la orientación de políticas en favor del agro y de los centros poblados menores, relativas al fomento, a la producción, que pudieron haber repercutido en la mejora de la calidad del hábitat y ligeramente más en la vivienda. Por otra parte, el PPRC incidió directamente a través de apoyo mediante infraestructuras a territorios con fragilidad institucional y financiera, poniendo en cuestión la acción inherente de los municipios como regentes de su circunscripción territorial. Finalmente, provocó reformas (COOTAD) y creó leyes (LOTUGS) que intentaron ampliar el marco regulatorio para fortificar las competencias y presupuestos de los distintos

niveles de gobierno frente al aprovechamiento marginal privado de las plusvalías generadas por la inversión pública (comunicación personal, 2018).

En este contexto, y como la concepción del espacio gubernamental requiere representaciones sobre él, se creó en 2008 la Unidad de Gestión Inmobiliar del Sector Público (INMOBILIAR), con base en los nuevos mandatos constitucionales que establecen que la administración pública es un servicio a la colectividad regido por principios de eficacia, eficiencia, jerarquía y planificación, entre otros. Esta unidad, que en el año 2011 se transformaría en una secretaría (con rango de ministerio), tenía como función ejercer la rectoría de la gestión inmobiliar del sector público, por lo que, representada por tecnócratas y políticos, empezó a requerir servicios de consultorías, realizadas por los científicos del espacio (urbanistas y arquitectos, en su mayoría), para gestionar la producción de espacios estatales. Así, se contrataron las siguientes consultorías que permitieron iniciar con la concepción de las plataformas gubernamentales (esta información es pública y consta en el portal web del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador):

1. Consultoría INMOBILIAR - CDC - 003 - 2010 “Diagnóstico de cabidas físicas y condiciones cualitativas de las Instituciones de la Administración Pública Central e Institucional, localizadas en el Distrito Metropolitano de Quito”, por un valor de U\$S 15 000, con un plazo de 30 días, adjudicada por contratación directa al Arq. Hernán Orbea el 16 de julio de 2010 (Resolución n.º INMOBILIAR-DE-2010-020).
2. Consultoría Inmobiliar - CDC - 006 - 2010 “Participación en la Elaboración Técnica de proyectos de intervención urbano-arquitectónica en los que forma parte INMOBILIAR”, por un valor de U\$S 12 993,10, con un plazo de 70 días, adjudicada por contratación directa al Arq. Wilson Mogro el 18 de octubre de 2010 (Resolución n.º INMOBILIAR-DE-2010-061). Esta consultoría se delimitaba a los siguientes proyectos: Plataforma Institucional para la Relocalización de la Presidencia de la República y Otras Carteras de Estado, Proyecto Inmobiliario NNUU-Amazonas-Japón y Plataforma Institucional de la Producción.

3. Consultoría INMOBILIAR - LCC - 001 - 2011 “Estudios Técnicos Definitivos del Proyecto Plataforma de Gestión Financiera en la ciudad de Quito”, por un valor de U\$S 349 986,06, con un plazo de 120 días, adjudicada por lista corta al Arq. Ernesto Bilbao (el otro oferente era el Arq. Iván Moyano) el 04 de julio de 2011 (Resolución No. INMOBILIAR-2011-120).
4. Consultoría CDC-INMOB-009-2011 “Dirección del proyecto arquitectónico de la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera y del anteproyecto arquitectónico de la Plataforma Gubernamental Central”, por un valor de U\$S 47 000, con un plazo de 130 días, adjudicada por contratación directa al Arq. Wilson Mogro el 11 de agosto de 2011 (Resolución No. INMOBILIAR-2011-143). Esta consultoría tuvo el contrato complementario al CDC-INMOB-009-2011 del 06 de febrero de 2012 para reemplazar la “dirección del anteproyecto arquitectónico de la Plataforma Gubernamental Central” por la “dirección del proyecto de la Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social en Quito”, lo que amplió el plazo en 20 días más. Además, debido a que en oficio MIDUVI-DESP-2012-0346-O del 4 de mayo de 2012, la ministra de Desarrollo Urbano y Vivienda subrogante informa que “el martes 10 de abril de 2012 realizamos una presentación conjunta ante el Sr. Presidente de la República respecto a los avances y cronogramas de las plataformas gubernamentales que INMOBILIAR viene manejando desde inicios del año 2011; en dicha reunión se acordó con el Sr. Presidente que debido a la importancia de estos proyectos debían elevarse a concurso”; el 18 de junio de 2012 se firmó el Convenio de Terminación de Contrato de Consultoría por Mutuo Acuerdo, con lo que el monto contratado quedó en U\$S 39 500.
5. Consultoría INMOBILIAR - LCC - 005 - 2011 “Estudios Técnicos Definitivos del Proyecto Plataforma Gubernamental de Gestión de la Producción en la ciudad de Quito”, por un valor de U\$S 358 899,56, con un plazo de 150 días, adjudicada por lista corta a la Arq. María Alexandra Chacón (el otro oferente era también el Arq. Iván Moyano, el mismo que perdió la adjudicación de la Plataforma de Gestión Financiera) el 09 de diciembre de 2011 (Resolución n.º INMOBILIAR -2011-455). Sobre esta consultoría no existe en el portal web del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador más información (si es que se realizó o cuánto se pagó), y a pesar de que el autor se contactó telefónicamente con la oficina de la arquitecta en mención en el mes de diciembre de 2019, no obtuvo ninguna respuesta para una posible entrevista (adujeron que se encontraban de vacaciones). Cabe señalar que en la página web de esta oficina, con más de veinte años de experiencia, la Arq. Chacón aparece como socia fundadora junto al ya mencionado Arq. Wilson Mogro. Sin embargo, en los proyectos expuestos en la página web sí aparece el anteproyecto de esta plataforma de la producción y, en sus datos, INMOBILIAR consta como cliente. Además, en esta página web, la Arq. Chacón consta también como directora del proyecto de la plataforma financiera contratada en la Consultoría CDC-INMOB-009-2011 y como autora de los proyectos mencionados en la Consultoría INMOBILIAR-CDC-006-2010, ambas contratadas por el Arq. Wilson Mogro y señaladas más arriba.
6. Consultoría INMOBILIAR - LCC - 006 - 2011 “Estudios Técnicos Definitivos del Proyecto Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social en la ciudad de Quito”, por un valor de U\$S 355 196,05, con un plazo de 150 días, adjudicada por lista corta al Arq. Esteban Jaramillo (no existió otro oferente) el 12 de diciembre de 2011 (Resolución n.º INMOBILIAR-2011-456). El 07 de mayo de 2012 se firmó el Convenio de Terminación de Contrato de Consultoría por Mutuo Acuerdo en consecuencia con el oficio MIDUVI-DESP-2012-0346-O del 04 de mayo de 2012, mencionado más arriba, habiéndose entregado solamente el anteproyecto arquitectónico y pagado el 50 % del monto total.
7. Consultoría CDC - INMOB - 013 - 2012 “Elaboración de Estudios a nivel de Diagnóstico, Modelización, del Sistema Integrado de Gestión”, por un valor de u\$s 50 960, con un plazo de 30 días, adjudicada por contratación directa al Arq. Hernán Orbea el 11 de junio de 2012 (Resolución n.º INMOBILIAR-2012-274). Esta consultoría tuvo como objeto la propuesta de un modelo para el Sistema Nacional de Plataformas Gubernamentales que devendría en un importante aporte sobre un Sistema Nacional Integrado de Plazas Cívicas a nivel nacional, exceptuando las ciudades de Quito

y Guayaquil. Por espacio, este sistema no se explica aquí.

En el presente artículo no se reflexiona sobre los detalles de todas estas consultorías, que sin duda son fuente de severos análisis y debates. Pero sí se hacen constar dos situaciones: 1) luego de la primera consultoría de diagnóstico, INMOBILIAR continuó contratando los servicios de los arquitectos mencionados para planificar y diseñar las plataformas gubernamentales, ya fuera mediante contratación directa o por lista corta (proceso que se asemeja a contratar directamente si se considera que un mismo oferente perdió en dos procesos y que en el otro proceso de lista corta, solo se presentó el oferente ganador); y 2) todas estas contrataciones de diseño prácticamente no tuvieron gran utilidad después de que el presidente de la República “ordenara” que se convocara a concurso todo lo concerniente con la planificación de las plataformas. Más allá de los recursos invertidos, cabe reflexionar sobre los métodos de gestión que tuvo INMOBILIAR para emprender de forma reservada el diseño de estos proyectos arquitectónicos con un grupo selecto de profesionales. Sin embargo, por cuestión de espacio esta reflexión tampoco se desarrolla en este artículo, ya que se tiene como objetivo analizar la consultoría de diagnóstico, que es la que se usó luego para convocar al concurso público de ideas del que saldrían los diseños definitivos que se terminaron construyendo (en dos de tres casos).

La consultoría “que sí se usó”

Como se mencionó, INMOBILIAR contrató en julio de 2010 al arquitecto urbanista Hernán Orbea para elaborar la consultoría denominada “Diagnóstico de Cabidas Físicas y Condiciones Cualitativas de las Instituciones de la Administración Pública Central Localizada en el Distrito Metropolitano de Quito”, que tenía como objetivo determinar el dimensionamiento, la localización, las cabidas generales y las características específicas de los edificios gubernamentales dependientes de la administración pública central de Quito. Se incluyó también la evaluación de las condiciones de esos edificios y la propuesta de una futura localización ideal, bajo criterios de compatibilidad y agrupación dados por el Gobierno. Esta consultoría tuvo así dos grandes componentes: uno de diagnóstico y otro de formulación; ambos con un seguimiento gubernamental a través de talleres de trabajo.

El componente de diagnóstico presentó a su vez dos fases. En la primera, de reconocimiento físico-social del Distrito Metropolitano de Quito (cuya mancha urbana longitudinal tiene aproximadamente 80 kilómetros de largo), se identificaron 84 instituciones públicas en los 12 kilómetros que tiene de longitud la macrocentralidad (entre el sector de La Recoleta, al sur, y el parque Bicentenario, al norte). En la otra fase, que fue de consulta, se aplicaron 2400 encuestas institucionales (con margen de error de 5 %) a partir de tres fichas: para funcionarios a cargo de las áreas de talento humano, administrativa, de sistemas y de bienes; para funcionarios públicos en general; y para usuarios externos.

Los resultados cuantitativos del diagnóstico mostraron que en el año 2010 existían 16 953 funcionarios públicos y se proyectaba un crecimiento de 4128 trabajadores más; que el 80 % de servidores públicos se movilizaba en transporte público en viajes que duraban en promedio 75 minutos por día; que se daban alrededor de 5000 intercambios de recursos, información y servicios por día; que el área construida total era de 326 318 m² y el área promedio para cada funcionario, de 20,14 m²; que el 61 % de las edificaciones tenía un estado de conservación bueno, el 31 % uno regular, y el 8 % uno malo; que existían 3110 estacionamientos (el 68 % propios, el 19 % en la calle y el 13 % en lugares anexos); que había 1,07 computadoras por cada servidor público, y que el 85 % tenía red telemática.

Los resultados cualitativos del diagnóstico mostraron un aparato gubernamental anquilosado y saturado, que funcionaba bajo hábitos que le impedían desarrollarse: dependencia a la proximidad física, resistencia a la maleabilidad de sus recursos físicos y pérdida de propiedades de sus componentes a medida que se alejaban de su núcleo central. Se identificó, sin embargo, una situación de prospectiva intermedia en relación con la flexibilidad y la simultaneidad propias de un gobierno que pretende ser versátil y tener capacidad de respuesta frente a la creciente y compleja demanda de la gestión pública contemporánea. Se reconocía así el aprovechamiento racional de la trama urbana en toda su jerarquía y la explotación de atributos en centralidades emergentes capaces de admitir a la gestión pública como eje del desarrollo urbano.

Este diagnóstico mostró que Quito no escapaba a la realidad de la ciudad latinoamericana contemporánea: fragmentada, pero con relaciones de

interdependencia entre los fragmentos urbanos. El fragmento correspondiente a la macrocentralidad era el que concentraba a la administración pública, y la gran mayoría de sus funcionarios realizaba viajes en transporte público con un tiempo promedio que mostraba la movilización incluso desde los fragmentos urbanos de la periferia. Se evidenció así que el tejido urbano de la capital se desarrollaba entre la fragmentación y la interdependencia.

El componente de formulación tuvo a su vez tres fases: el mapeo de situación actual, la formulación de escenarios y el planteamiento de plataformas (aquí aparece por primera vez, al menos en un documento oficial, el término “plataforma”). En el mapeo se consideraron las localizaciones territoriales de aquel momento y la jerarquía de las instituciones, y se definieron los criterios de compatibilidad y agrupación, así como la relación física entre instituciones, emanados tanto de los datos recabados en las encuestas como de los lineamientos de INMOBILIAR.

Los criterios de agrupación y conformación de ámbitos de gestión pública se plantearon pensando en tres principios: equidad, transparencia y responsabilidad social. La equidad, como contraste a la concentración de la presencia del Estado en la macrocentralidad (cuya longitud es apenas el 15 % de la total de Quito); la transparencia, en contraposición a la percepción ciudadana con respecto a una gestión pública a la que se acude por obligación (tramitar, gestionar o hacer transacciones); y la responsabilidad social, para ampliar la concepción de lo público y superar la dotación de servicios como lógica unívoca de la gestión pública.

Con base en estos principios se plantearon cuatro ejes de desarrollo integral (económico, social, territorial y político) para enfatizar las características que definían el entorno y se complementaban con las restantes vocaciones marginales. El eje económico propendía al desarrollo local, al emprendimiento y a la innovación económica; el social procuraba fomentar la cultura cívica ciudadana, la promoción social, el liderazgo y la seguridad ciudadana; el territorial se enfocaba en el ordenamiento del territorio, la movilidad, los equipamientos y la infraestructura; el político perseguía la gobernabilidad, la administración y la gestión.

Para la formulación de escenarios se concibió una omnipresencia del Estado a través de la virtualización universal de las relaciones del ciudadano con el aparato gubernamental. Esta fase, asumiendo la alta cualificación

de civilidad del ciudadano, daría acceso universal al aparato estatal desde cualquier lugar del territorio. Se plantearon tres escenarios posibles: 1) de proxémica física, que se refería a la proximidad tejida entre entidades constituidas en entornos de gestión claramente identificados y posicionados; 2) de relaciones funcionales, dadas por percepciones (propias y proyectadas) de entidades que se constituyeron en ejes de gestión muy bien identificados y posicionados; y 3) de segmentos funcionales, que dividían la labor gubernativa en niveles de gobierno (información), gestión (tramitación) y transferencia (transacción).

La fase de planteamiento de plataformas consideró a cada entidad pública como una célula que se podía concentrar según los criterios de agrupación, los ejes de desarrollo integral y los escenarios posibles descritos más arriba. De esta forma, cada grupo obtenido se convertía en una red que se anclaba a un sistema urbano policentral, con incidencia zonal, local y regional. Las plataformas se concibieron aquí, de forma ideal y abstracta, como nuevas centralidades con espacios de generación y construcción, de definición y unificación, de participación y memoria, e incluyentes, reflexivos, seguros y diversos.

Todo el componente de formulación, entendido como un instrumento de *planificación* que a la vieja usanza preconizaba la mayor intervención del Estado, pretendió incidir en la estructuración de la población al distribuir “equitativamente” la administración pública para que no se visitara solamente la macrocentralidad, sino que la gente se movilizara “sin obligación” a lo largo de toda la ciudad (80 km que se recorren siempre en congestión). La ciudadanía comprendería de esta forma que la gestión pública no era solamente gestionar trámites burocráticos, sino que permitía movilizaciones que estaban aseguradas porque la concepción de la función pública superaba la dotación de servicios mediante el ofrecimiento de un desarrollo integral: emprendimiento, cultura, equipamientos y gestión política. Esta es una situación no muy distinta a la generada por los *centros cívicos* y *centros administrativos* en el siglo pasado, que incrementó los problemas de segregación urbana.

Se plantearon entonces seis plataformas a lo largo de la capital, y se distribuyó en ellas a 81 entidades públicas previamente analizadas. En el sur de la ciudad se ubicaron las de Desarrollo Económico Social (1), en el sector de la Morán Valverde, con quince entidades; y Política, Seguridad y Justicia (2), en el sector Epicachima, con veinte entidades. En el centro se ubicó la de Patrimonio (3), con once entidades. En el norte se

localizaron las de Producción (4), en el sector de La Pradera, con trece entidades; Política Económica (5), en el sector de las Naciones Unidas, con nueve entidades; y Sectores Estratégicos (6), en el sector del parque Bicentenario, con trece entidades. Es curioso identificar una especie de nueva *zonificación* que responde justamente a un modelo urbano estigmatizado de Quito: al sur, lo social y la seguridad (porque hay más pobreza); al centro, lo patrimonial (no en vano el centro histórico de Quito es, junto a Cracovia, el primer patrimonio declarado por la Unesco); y al norte, lo económico (porque hay mayores rentas). La relación es “equitativa”: al sur dos, al centro una y al norte tres plataformas.

Los criterios para plantear la localización de las instituciones en las plataformas propuestas fueron adaptabilidad (con una ponderación del 40 %), factibilidad (20 %) y pertinencia (40 %). Estos tres criterios se dividieron a su vez en otros tres subcriterios con otras ponderaciones. Así, el criterio de adaptabilidad se subdividió en radio de desplazamiento (15 %), flujos/seguridad externa (15 %) y compatibilidad con la vocación territorial (10 %). El criterio de factibilidad, en disponibilidad presupuestaria (4 %), disponibilidad de cabidas (8 %) y costo estimado de reubicación (8 %). El criterio de pertinencia, finalmente, se dividió en valor emblemático (20 %), seguridad interna (15 %) y agrupación funcional (5 %).

Estos subcriterios se aplicaron a las 81 entidades públicas analizadas, a las que se asignó un valor entre 1 (mínima calificación) y 5 (máxima), con lo que se obtuvieron cuatro niveles de prioridad para reubicación y agrupación: nula (21 entidades), baja (12), media (16) y alta (32). Se planteó entonces la relocalización y posterior concentración de solo 60 entidades (el 74 % de las analizadas), y se recomendó la permanencia en sus edificios de origen a las 21 entidades (26 % de las analizadas) que tuvieron un nivel nulo en la priorización. Estas 60 entidades se repartieron en las seis plataformas de la siguiente manera: 1) Desarrollo Económico Social, 13 asignadas de 15 propuestas; 2) Política, Seguridad y Justicia, 9 asignadas de 20 propuestas; 3) Patrimonio, 8 asignadas de 11 propuestas; 4) Producción, 11 asignadas de 13 propuestas; 5) Política Económica, 8 asignadas de 9 propuestas; y 6) Sectores Estratégicos, 11 asignadas de 13 propuestas.

También cabe señalar que se hicieron evaluaciones con respecto al emplazamiento de las plataformas propuestas, para identificar la ubicación de equipamientos

de salud, el número de ambulancias disponibles, la distribución de instituciones de intervención en períodos de crisis (bomberos, Policía, defensa civil, etc.), sectores de inundaciones por insuficiencia de colectores, zonificación sísmica, áreas potencialmente licuefactibles, usos y ocupación del suelo en el DMQ, repartición de la población en el día y en la noche, sistema histórico-patrimonial, susceptibilidad a los deslizamientos y valor comercial del suelo urbano. Es decir, las plataformas fueron concebidas también como proyectos urbanos que definían una acción pública sobre su entorno y la ciudad, por lo que se trató de articularlas en una visión total de la misma, incluyendo sus problemas sociales, ambientales, económicos y culturales, a pesar de que el modelo urbano propuesto no escapaba de la funcionalidad racionalista (mírense los criterios para localizar las instituciones en las plataformas: adaptabilidad, factibilidad y pertinencia).

Con estos productos, resultados de la consultoría que realizó un equipo conformado por once personas (según los créditos citados en el documento revisado, que mencionan seis arquitectos y cinco personas sin profesión especificada; nótese que los técnicos del espacio son prácticamente los arquitectos), el Gobierno nacional emprendió la gestión para concebir a las plataformas sin contar prácticamente con el Gobierno local, tal como lo menciona el Arq. Hernán Orbea:

Para la formulación del proyecto de dimensionamiento, racionalización, ubicación e implantación de las Plataformas Gubernamentales se realizó un inventario de las edificaciones destinadas al servicio público del nivel ejecutivo (84 instituciones) para constatar la existencia, disponibilidad, estado e idoneidad de la planta física existente. Posteriormente, se analizó la naturaleza de los desplazamientos de los funcionarios y empleados de acuerdo con el origen y destino de los trayectos, descubriéndose una apreciable distancia entre los de los extremos norte y sur de la meseta consolidada del distrito y del valle de Los Chillos, prioritariamente. Esta explicación pretende sostener que el Gobierno central estuvo interesado en el tema, a través de INMOBILIAR, y el municipio de Quito fue informado posteriormente. Es decir que la política de planificación respecto a la distribución del empleo público en el DMQ estuvo casi exclusivamente a cargo del Gobierno central. Conozco que con el estudio realizado se convocó a concursos para el diseño definitivo

de los edificios, para lo que se llamó a gremios e instituciones. Nuestra relación como urbanistas fue exclusivamente con INMOBILIAR y nos invitaron a compartir el producto con el Gobierno municipal (comunicación personal, 2018).

Efectivamente, el instrumento seleccionado para definir las propuestas de una forma concreta-técnica que permitiera iniciar con el diseño arquitectónico final fue un concurso de ideas, que se expone a continuación.

El concurso de ideas

Para la organización del Concurso de Ideas, INMOBILIAR adjudicó directamente al Colegio de Arquitectos del Ecuador, sede Pichincha (CAE-P) las siguientes tres consultorías:

1. CDC - INMOB - 009 - 2012 “Consultoría para la selección de propuestas de prediseño para el proyecto Plataforma Gubernamental de Gestión Social en la ciudad de Quito”, por un monto de U\$S 51 220, en un plazo de 40 días y adjudicada el 31 de mayo de 2012 mediante Resolución n.º INMOBILIAR - 2012 - 255.
2. CDC - INMOB - 010 - 2012 “Consultoría para la selección de propuestas de prediseño para el proyecto Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera en la ciudad de Quito”, por un monto de U\$S 51 220, en un plazo de 40 días y adjudicada el 29 de mayo de 2012 mediante Resolución n.º INMOBILIAR-2012-252.
3. CDC - INMOB - 011 - 2012 “Consultoría para la elaboración de propuestas de prediseño de la Plataforma de Gestión de Producción en la ciudad de Quito”, por un monto de U\$S 51 220, en un plazo de 40 días y adjudicada el 01 de junio de 2012 mediante Resolución n.º INMOBILIAR-2012-258.

Como se constata, no se consideró a las otras tres plataformas planteadas por la consultoría realizada, y se propuso por primera vez el término *plataformas gubernamentales* para describir a la concentración, en grandes proyectos urbano-arquitectónicos, por especialidad de funciones del Estado central. Esta denominación no solo se asemejaba literalmente a los *grandes proyectos urbanos* planteados a finales del siglo pasado, sino que reflejaba la intención del

Gobierno, con la selección de plataformas que se someten a concurso, de articular estrategias socioeconómicas que fueran motores de la transformación urbana contando con todos los actores relevantes; es decir, en clara alusión a una *gobernanza* urbana.

Las plataformas gubernamentales fueron consideradas el proyecto estatal más ambicioso de las últimas décadas para el desarrollo y la imagen urbana de la ciudad de Quito. El CAE-P fue designado como la institución que organizaría el concurso, denominado “de arquitectura”: instrumentalizaría un mecanismo idóneo que permitiera la superación de la propia arquitectura y del paisaje urbano, y consiguiera la democratización de la intervención en la obra pública. Así, en mayo de 2012, el CAE-P realizó una “Invitación a calificación previa para participar en los concursos para el prediseño de las plataformas gubernamentales en la ciudad de Quito”, ya que la modalidad del concurso planteado fue la de “Invitación de participación aceptada”. Se hizo una preselección de profesionales y se invitó, a través del envío de correos electrónicos masivos, solamente a los arquitectos afiliados al CAE-P, a quienes se consideró como actores relevantes para el diseño.

En este proceso de preselección se pretendió garantizar la creatividad, la experiencia y la participación, por lo que se establecieron tres grupos de profesionales a convocar: de hasta 35 años, entre 35 y 50 años, y de más de 50 años. Los requisitos generales fueron similares para todos, con la excepción del tiempo de ejercicio profesional solicitado, que fue de cinco años para los dos primeros grupos y de diez para el último. Así, según el grupo, se pidió que justificaran dos o tres de los siguientes aspectos: trabajos urbano-arquitectónicos previos de por lo menos 5000 m², reconocimientos, seminarios o conferencias impartidas, y publicaciones realizadas. Todos los participantes debían ser arquitectos o urbanistas y fungir como directores de un equipo interdisciplinario conformado por ingenieros estructurales, sanitarios, eléctricos y ambientales (no se menciona profesionales de las ciencias sociales).

En esta “invitación a calificación previa” se establecía que las etapas del concurso serían tres. En primer lugar, una comisión conformada por miembros del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ecuador (Miduvi), INMOBILIAR y CAE-P preseleccionaría a los profesionales que hubieran aceptado la invitación y cumplieran con los requisitos establecidos según el grupo de participación. Esta comisión debía escoger

entre cinco y siete participantes por grupo y para cada plataforma. Como los equipos podían participar en una sola plataforma, se esperaba una preselección de entre 45 y 63 profesionales en total. En segundo término, el CAE-P convocaría a los profesionales preseleccionados al concurso de ideas a nivel de prediseño; un jurado (que debería tener un miembro internacional) seleccionaría a las tres mejores propuestas, sin orden de prelación. Finalmente, los equipos autores de las tres propuestas ganadoras serían invitados por INMOBILIAR para presentar, a modo de consultoría, los requisitos generales arriba mencionados para que una comisión técnica, con veeduría del CAE-P, definiera el primero, el segundo y el tercer lugar del concurso. El equipo que obtuviera el primer lugar sería al que se le adjudicaría el contrato para los estudios definitivos.

El alcance del concurso planteado en esta “invitación a calificación previa” establecía que los productos debían ser ideas teórico-gráficas dimensionadas de forma general y que trataran lo siguiente: ambientes con las mejores condiciones para el servicio público, paisaje urbano con espacios públicos, sistemas constructivos disponibles, edificios sustentables, razonables costos de construcción y mantenimiento, adecuada movilidad peatonal y vehicular, seguridad ciudadana, e integración simbólica con el entorno.

Como resultado de esta convocatoria se obtuvo la presentación de 150 profesionales interesados en participar, y se preseleccionó a 61 (40 %). Cada participante, mediante un sorteo realizado por la comisión del concurso, participó solamente en una plataforma, por lo que recibió exclusivamente la información correspondiente a ella: los productos de la consultoría realizada, así como documentación generada por el Municipio de Quito. Sin embargo, las bases del concurso fueron las mismas para las tres plataformas y se denominaron “Bases para el prediseño urbano-arquitectónico de las plataformas gubernamentales de la Producción, Financiera y Desarrollo Social”.

En estas bases se definió la concepción que el Gobierno de la Revolución Ciudadana tenía sobre las plataformas gubernamentales. Se empezaba diciendo que, en el marco del proceso de modernización del Estado, se había decidido concentrar sectorialmente las funciones del Estado en estos núcleos de gestión administrativa y de servicios públicos, ubicados estratégicamente en puntos nodales de Quito. Se concebían entonces para apuntalar la eficiencia administrativa y funcional del Estado, y para

solucionar los problemas de dispersión, mala adecuación y obsolescencia de los espacios físicos en que funcionaban las entidades públicas anteriormente. Fueron pensadas, además, como nuevas centralidades urbanas, de gran valor simbólico, para reforzar la condición de capitalidad que tiene Quito —al ser sede del Gobierno central—; para contribuir a mejorar el funcionamiento de la ciudad, evitando desplazamientos innecesarios que complican la movilidad; y para mejorar los servicios públicos, así como la calidad de los edificios y los espacios públicos. Al respecto, el Arq. Hernán Orbea manifiesta que:

no se ha podido plantear frontalmente la necesaria ruptura de prejuicios sobre la definición del edificio público. En el proceso se desvirtuaron conceptos radicales como el libre acceso y uso de los espacios públicos interiores y exteriores, prevaleciendo la concepción del edificio público como coto de poder, cuya simbolización persistió en la lejanía del ciudadano de las instituciones albergadas. Se trata de un cambio de cultura en el que la arquitectura, aun cuando ejerce una importante acción pedagógica, es insuficiente frente a los atavismos del poder. Sin embargo, el proyecto ha incidido en la evolución conceptual de lo público, que al menos ha mejorado su percepción frente al ciudadano por un incipiente sentido de la dignidad en el servicio, tanto para los funcionarios como para los ciudadanos. El proyecto no puede responder a la gran contradicción radicada entre el importante tamaño de las plazas y el intencional desgaste de la capacidad asociativa de los gremios, barrios y comunidades para los que se destinó la idea original (entrevista realizada el 18 de diciembre de 2018).

En este contexto, las plataformas gubernamentales fueron imaginadas como un conjunto de instituciones públicas, afines en sus funciones y complementarias en sus relaciones, que se articularan en el sistema definido por la nueva estructura del Gobierno central. Estos nuevos complejos administrativos y de servicios públicos se concibieron finalmente como centros cívicos para afirmar su función y simbolismo mediante la incorporación de espacio público de libre acceso. Esto permitió concentrar diversos tipos de actividades y expresiones institucionales, culturales y de servicios, para potenciar la participación social. Desde el punto de vista urbano arquitectónico, las plataformas

gubernamentales debían constituirse en verdaderos hitos de la capital que denotaran la trascendencia de la calidad de la obra pública del Ecuador en el siglo XXI. Es decir, el Gobierno entendió muy bien el rol de la capital en una gobernabilidad que permitiera ejecutar políticas públicas para el desarrollo socioeconómico orientado al crecimiento futuro, o sea, una noción de gobernanza propia de la competitividad urbana. Sin embargo, toda vez que sólo se construyeron la plataforma financiera y la social, el Arq. Hernán Orbea es claro en señalar que los objetivos centrales pudieron haberse cumplido, pero en el proceso de implementación quedaron marginados otros que pudieron haber dado mayor credibilidad a la política implementada. La estandarización que buscaba diluir las agudas diferencias entre instituciones y permitir cambios en ellas de una forma versátil se cumplió satisfactoriamente, lo que se puede constatar en el redimensionamiento del Estado que ha provocado ajustes sin traumas apreciables. La ubicación de las dos plataformas finalmente edificadas marca una importante presencia del Estado con una diferencia notable, para plantear una hegemonía paritaria con el sector financiero en el caso de la plataforma financiera, y para radicar un elemento funcional y simbólico sin precedentes en el caso de la plataforma social. Han quedado por fuera las capacidades de los complejos edilicios para transformarse, con mínimos ajustes cotidianos o estacionales, en centros comunitarios. Es decir que no se ha podido romper la reducción conceptual de lo público “para los funcionarios” y no para compartirlo al menos con las comunidades más próximas.

A manera de cierre (hallazgos)

Entender cómo se fraguó la concepción que tuvo la Revolución Ciudadana sobre estas plataformas y develar la gestión urbana que allí se delinea constituye un aporte para comprender la compleja realidad urbana de Quito y las relaciones socioespaciales (muy activas políticamente) que se dieron durante ese período de gobierno. Las plataformas representan esas relaciones, y la manera en que están pensadas permite visualizar tanto el espacio dominante, establecido por el poder político de turno, como su ideología, que en esencia pretendió reconstruir el espacio de lo público.

El análisis realizado muestra que el proyecto de las plataformas gubernamentales, del Gobierno nacional, surgió de una planificación unilateral que no

consideró mayormente al Gobierno local, cuyo alcalde curiosamente también pertenecía a la Revolución Ciudadana. Esta planificación más bien se basó en dos instrumentos: una consultoría cuya finalidad fue la de evaluar la infraestructura pública, mas no el modelo vigente de ciudad, y un concurso de ideas, pensado como un instrumento de gestión participativo, aunque selectivo, a diferencia de la consultoría.

Estos instrumentos revelaron a la vez el tipo de gestión urbana del Gobierno nacional con respecto a la ciudad de Quito. La consultoría, de cierta forma innovadora en sus métodos, propone esencialmente dos instrumentos de gestión: una especie de zonificación, que se relaciona de forma óptima con el tejido urbano fragmentado e interdependiente de la ciudad, y el proyecto urbano, articulado a la realidad urbana de la ciudad, pero pensándola solamente desde perspectivas funcionales. Teóricamente, la concepción del espacio es tan solo una dimensión de su producción, por lo que se constata que hicieron falta otros estudios que explicaran las prácticas socioespaciales de la capital y las vivencias de por lo menos los funcionarios y usuarios de estas centralidades.

En el concurso de ideas se muestran dos nuevos instrumentos de gestión: el gran proyecto urbano, que articula estrategias urbanas y socioeconómicas a partir de las plataformas, y la gobernanza urbana, para implementar ordenamientos de gobernabilidad en Quito (concentrando las funciones administrativas estatales). Así, la concepción de las plataformas surgió por un intento de retornar a la planificación, desde lo nacional a lo local, aunque retomando instrumentos de gestión urbana del siglo pasado: los que reproducen fragmentos metropolitanos aparentemente dependientes entre sí, pero no consideran de forma integral la producción del espacio no abstracto, sino social.

Bibliografía

- Carrión, Fernando (2016). “El espacio público es una relación, no un espacio”. En *La reinvencción del espacio público en la ciudad fragmentada*, Patricia Ramírez Kuri (coord.): 13-47. Ciudad de México: UNAM / IIS.
- Coulomb, René (2010). “La planeación y la gestión urbana frente a la utopía de la ciudad incluyente”. En *La gestión incluyente en las grandes ciudades*, Lucía Álvarez et al. (coords.): 131-152. Ciudad de México: UNAM / UAM / INAH / Juan Pablo Editor.

- De Mattos, Carlos (2010). *Globalización y metamorfosis urbana en América Latina*. Quito: OLACCHI / MDMQ.
- Delgadillo, Víctor (2011). *Patrimonio histórico y tugurios: Las políticas habitacionales y de recuperación de los centros históricos de Buenos Aires, Ciudad de México y Quito*. Ciudad de México: UACM.
- Duhau, Emilio y Ángela Giglia (2016). *Metrópolis, espacio público y consumo*. Ciudad de México: FCE.
- García, Carlos (2016). *Teorías e historia de la ciudad contemporánea*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Habermas, Jürgen (1996). *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*. Barcelona: Paidós.
- Herce, Manuel (2013). *El negocio del territorio. Evolución y perspectivas de la ciudad moderna*. Madrid: Alianza Editorial.
- INMOBILIAR (2010). *Consultoría "Diagnóstico de Coberturas Físicas y Condiciones Cualitativas de las Instituciones de la Administración Pública Central localizada en el Distrito Metropolitano de Quito"*. Quito: INMOBILIAR.
- Lefebvre, Henri (2013). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing.
- Lefèvre, Christian (2005). "Gobernabilidad democrática de las áreas metropolitanas: Experiencias y lecciones internacionales para las ciudades latinoamericanas". En *Gobernar las ciudades*, Eduardo Rojas, Juan R. Cuadrado y José Miguel Fernández (eds.): 194-259. Washington: BID.
- Lungo, Mario (2005). "Globalización, grandes proyectos y privatización de la gestión urbana". *Urbano* n.º 11, Vol. 8: 49-58.
- Miduvi, INMOBILIAR y CAE-P (2012). *Bases del Concurso Nacional de Ideas "Prediseño urbano-arquitectónico de las Plataformas Gubernamentales de la Producción, Financiera y Desarrollo Social"*. Quito: Miduvi / INMOBILIAR / CAE-P.
- Pradilla, Emilio (2009). *Los territorios del neoliberalismo en América Latina*. Ciudad de México: UAM.
- Senplades (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010: Planificación para la Revolución Ciudadana*. Quito: Senplades.